

# Boletín



# Oficial

DE LA

## PROVINCIA DE TARRAGONA.

Sale todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.—Se suscribe en el despacho del Establecimiento Tipográfico de D. José A. Nel-lo, á 10 pesetas trimestre en la capital y 12'50 en los demás puntos, pagado por adelantado.—En igual forma se satisfará el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 1815.

RELACION NOMINAL RECTIFICADA de los interesados en la expropiación que ha de hacerse para la construcción de la carretera de tercer orden de Valls á Igualada por Pont de Armentera, según los resultados del replanteo, en el término municipal de Pla.

NOMBRES DE LOS INTERESADOS.	Núm. correlativo	Clase de la finca ó parte que ha de expropiarsele.	NOMBRES de los colonos ó arrendatarios.	OBSERVACIONES.
Jaime Güell Ferré.....	1	Viña y sembradura.		
José Queralt Esplugas.....	2	Idem id.		
Pedro Vives Sanahuja.....	3	Idem id.		
Ramón Pons Huguet.....	4	Idem id.		
Francisco Güell Llobera.....	5	Idem é yermo.		
Antonio Marimón Tous.....	6	Idem y olivares.		
Ramón Serre Pons.....	7	Idem id.		
Pedro Batlle Rosich.....	8	Idem y sembradura.		
Felipe Rosell Sanahuja.....	9	Idem id.		
José Ivernt Claresó.....	10	Idem id.		
Pedro Ferré Lloreus.....	11	Idem id.		
Andrés Moncusí Gasol.....	12	Idem id.....	Domingo Anguela.	
Pedro Batlle.....	13	Yermo y sembradura.		
Viuda de Isidro Vila.....	14	Idem id.		
Josefa Miró vda. de Pedro Queralt.....	15	Viña.....		Se ignora su residencia.
Josefa Clófens.....	16	Idem id. y frutales....	Domingo Miquel.	
Juan Cunillera Vivó.....	17	Idem id.		
Isidro Grau Vila.....	18	Idem id.		
José Compte Llorach.....	19	Idem id.		
Francisco Plana Rull.....	20	Idem id.....	Ramon Riba (a) Bariñola.	
Pedro Mateu Estrada.....	21	Idem id.		
Viuda de Ignacio Rabassa.....	22	Idem id.....	Juan Milá Ferré.....	Reside en la Selva.
José Rosell.....	23	Idem id.		
Viuda de José Grau Vila.....	24	Idem id.		
José Ferrer.....	25	Idem id.		

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para que dentro de treinta días puedan las personas ó corporaciones exponer contra la necesidad de la ocupación que se intenta, y en modo alguno contra la utilidad de la obra que quede resuelto por la declaración de utilidad pública.

Tarragona 18 de Julio de 1887.—El Gobernador interino, Ricardo Díaz.

#### ADMINISTRACION CENTRAL.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### DIRECCION GENERAL DE BENEFICENCIA Y SANIDAD

#### Circulares.

Resultando de las noticias sanitarias recibidas en este Centro que la epidemia de cólera morbo asiático se ha presentado en Roccella, provincia de Reggio (Calabria):

Vistos los artículos 30 y 35 de la

ley de Sanidad y la orden de 10 de Diciembre de 1874;

Esta Dirección general ha dispuesto declarar sucias las procedencias de los puertos de la citada provincia que se hayan hecho á la mar desde el día 4 del mes corriente, las cuales deberán practicar en lazareto sucio las cuarentenas que correspondan.

Lo que comunico á V. S. para su conocimiento y fines determinados en la orden de 24 de Abril de 1875 (Gaceta del 25.)

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 11 de Julio de 1887.—El Director general, P. A., A. Merelles. —Sres. Gobernadores civiles de las provincias marítimas y Comandante general de Ceuta.

Para los fines del servicio de régimen sanitario de buques, sírvase V. S. prevenir á los Directores de Sanidad de esa provincia consideren en vigor las órdenes que á continuación se expresan, relativas á

las procedencias y á las enfermedades que se citan.

#### CUARENTENAS DE RIGOR.

#### Europa.

Puertos del Danubio. Cólera. Orden de 24 de Setiembre último (Gaceta del 25.)

Catania (Sicilia). Cólera. Orden de 7 del corriente (Gaceta del 9).

Provincia de Reggio (Calabria). Cólera. Orden de esta fecha.

#### Asia.

Imperio de China, menos Emuy, declarado limpio en 16 de Abril de 1886 (Gaceta del 17). Cólera. Orden de 13 de Setiembre de 1883 (Gaceta del 14).

Indostán. Cólera. Orden de 21 de 1884 (Gaceta del 22).

Golfo pérsico. Peste levantina. Orden de 14 de Mayo de 1884 (Gaceta del 17).

Mindanao Filipinas (España) Cólera. Orden de 20 de Mayo de 1884 (Gaceta del 25).

Saigón, Conchinchina (Francia). Cólera. Orden de 28 de Mayo de 1884 (Gaceta del 2 de Junio).

Puertos del Tonkín. Cólera. Orden de 28 de Junio último (Gaceta del 2 del actual).

#### América.

Venezuela y Estados Unidos de Colombia. Fiebre amarilla. Orden de 20 de Febrero de 1880 (Gaceta del 23), menos Güirri, declarado limpio en 3 de Julio del año último (Gaceta del 6).

Rosario (República Argentina). Cólera. Orden de 14 de Noviembre de 1886 (Gaceta del 14).

República de Chile, menos Valparaíso declarado limpio en 15 de Junio último. Cólera. Orden de 15 de Marzo del año corriente (Gaceta del 13).

Guayaquil (Ecuador). Fiebre amarilla. Orden del 12 de Marzo último (Gaceta del 13).

Cayo Hueso (Estados Unidos del Norte). Fiebre amarilla. Orden de 25 de Mayo último (Gaceta del 27).

Lo que comunico á V. S. para su conocimiento y el de las Direcciones de Sanidad del territorio de su mando, debiendo publicar esta disposición en el *Boletín oficial* de la provincia para noticia del comercio.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 11 de Julio de 1887.—El Director general, P. A., A. Merelles.—Sres. Gobernadores civiles de las provincias marítimas y Comandante general de Ceuta.

(Gaceta del 12 de Julio de 1887.)

**ANUNCIOS OFICIALES.**

Núm. 1816.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vendrell.

Terminado el repartimiento de la contribución de inmuebles de este distrito municipal, correspondiente al año económico actual, estará de manifiesto en la Secretaría de este Municipio durante ocho días para que los contribuyentes puedan aducir las reclamaciones que crean convenientes.

Vendrell 13 de Julio de 1887.—El Alcalde, Pablo Fontana.

Núm. 1817.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Argentera.

Terminado el repartimiento de la contribución territorial de este distrito municipal del actual año económico de 1887 á 88, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días

contaderos desde que se publique este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, durante cuyo plazo podrán los contribuyentes examinarlo y presentar todas cuantas reclamaciones crean convenientes, y finido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Ruego á los Sres. Alcaldes de Dosaguas, Riudecañas, Vilanova de Escornalbou, Coldejou y Torre de Fontaubella lo hagan saber á sus administrados vecinos terratenientes de este pueblo.

Argentera 14 de Julio de 1887.—El Alcalde, Juan Mestre.

Núm. 1818.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vilanova de Escornalbou.

Terminado el repartimiento de inmuebles, cultivo y ganadería de este pueblo para el año económico de 1887 á 88, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, á fin de que los contribuyentes que se crean perjudicados produzcan las reclamaciones correspondientes, y transcurrido que sea dicho plazo no se admitirá ninguna.

Vilanova de Escornalbou 13 de Julio de 1887.—El Alcalde, Juan Jordi.

Núm. 1819.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Falsét.

Terminado ya el repartimiento de la contribución territorial de este distrito municipal para el año económico de 1887 á 88, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el término de ocho

días, contaderos del en que se publique este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, en cuyo plazo se admitirán cuantas reclamaciones se presenten y se crean justas.

Ruego á los Sres. Alcaldes de Marsá, Bellmunt, Gratallops, Porrera y Pradell, hagan público este anuncio en sus respectivas localidades.

Falsét 13 de Julio de 1887.—El Alcalde, Francisco Munté.

Núm. 1820.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Riudoms.

Vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, por dimisión del que la desempeñaba, se anuncia para que los que deseen la opción de dicha plaza presenten sus solicitudes á esta Alcaldía dentro el término de veinte días, á contar desde la inserción del presente en el *Boletín oficial* de la provincia.

Riudoms 12 de Julio de 1887.—El Alcalde, Antonio Ortiga.

Núm. 1821.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Irlas.

Confecionado el reparto de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería de este distrito municipal correspondiente al ejercicio de 1887 á 88, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, á contar desde la inserción del presente en el *Boletín oficial* de la provincia, á fin de que puedan presentar reclamación los que se crean agraviados.

Ruego al Sr. Alcalde de Riudecols,

disponga la publicación del presente anuncio á fin de que llegue á conocimiento de sus administrados terratenientes de esta.

Irlas 12 de Julio de 1887.—El Alcalde, Juan Solanes.

Núm. 1822.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Montbrió de la Marca.

Terminado el proyecto del presupuesto ordinario para el presente año económico de 1887 á 88, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, durante los cuales podrán examinarlo los contribuyentes y hacer las reclamaciones que crean oportunas.

Montbrió de la Marca 12 de Julio de 1887.—El Alcalde, Ramon Tarragó.

Núm. 1823.

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento y mayores contribuyentes asociados que se proceda al arriendo en pública subasta de los derechos y recargos de consumos, con venta libre de las especies sujetas al impuesto durante el año de 1887 á 88, se anuncia que la primera subasta tendrá lugar el día diez y siete del actual, de ocho á nueve de la mañana, en la Casa Consistorial, con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y en caso de no tener efecto se celebrará la segunda y última el día veinte y cuatro del corriente, de ocho á nueve de su mañana.

Montbrió de la Marca 12 de Julio de 1887.—El Alcalde, Ramon Tarragó.

Núm. 1824.

**ADMINISTRACION DE PROPIEDADES É IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.**

RELACION de los apremios expedidos por esta Administracion durante el 4.º trimestre del año economico de 1886-87 contra los deudores por plazos de Bienes Nacionales.

Núm. de orden del despacho de apremio.	FECHA del despacho.	NOMBRES del comprador.	Vecindad.	Plazos que adeuda.		Conceptos porque se adeuda.	Vencimiento.	DÉBITO.		NOMBRES del Comisionado.	FECHA en que se verifica el pago.	Núm. del inventario.	OBSERVACIONES.
				Libro	Folio.			Ptas.	Cs.				
1.º	13 de Abril.	Franc.º Oriol Sarroca	Tarragona....	2	4.º	108	Guerra....	16 Noviembre	386'00	Mariano Ferré	.....	254	Exp. en tramitación.
»	»	El mismo.....	Idem.....	1	»	106	Idem.....	»	402'50	El mismo....	21 Marzo..	380	
»	»	Fcancisco Albiñana..	Idem.....	1	5.º	184	Clero.....	17 Marzo 87.	153'42	El mismo....	14 Abril...	194	
»	»	Juan Villó Llombart.	Tortosa.....	1	17.º	18	Idem.....	12 »	2000'10	El mismo....	.....	1077	Quebrado.
»	»	Jaime Princep.....	Idem.....	1	4.º	144	Guerra....	16 Noviembre	160'05	El mismo....	21 Abril...	340	
»	»	Bernardo Sacanella..	Idem.....	4	6.º	129	Idem.....	22 Octubre..	500'60	El mismo....	22 »	18	
»	»	Francisco Hemedes..	Idem.....	1	»	126	Idem.....	»	300'55	El mismo....	»	311	
»	»	Joaquín Homedes...	Idem.....	1	»	125	Idem.....	»	25'15	El mismo....	»	456	
»	»	El mismo.....	Idem.....	1	»	128	Idem.....	»	31'15	El mismo....	»	457	
»	»	Andrés Jimenez....	Idem.....	1	»	43	Idem.....	»	27'00	El mismo....	»	386	
»	»	El mismo.....	Idem.....	1	»	107	Idem.....	»	22'55	El mismo....	»	458	
»	»	El mismo.....	Idem.....	1	4.º	118	Idem.....	»	24'55	El mismo....	»	375	
»	»	El mismo.....	Idem.....	1	»	119	Idem.....	»	35'05	El mismo....	»	378	
»	»	Manuel Ferré.....	Vilaplana....	2	5.º	64	Clero.....	23 Marzo....	550'00	El Alcalde..	»	1072	Exp. en tramitación.
»	»	Antonio Torrell....	Sta. Perpétua.	1	17.º	14	Idem.....	5 »	190'00	El Alcalde..	19 Abril...	679	
2.º	6 de Mayo	Joaquín Magarolas..	Tarragona....	5	3.º	213	Guerra....	16 Noviembre	350'00	Mariano Ferré	23 »	346	
»	»	El mismo.....	Idem.....	5	7.º	60	Idem.....	»	310'00	El mismo....	9 »	84	
3.º	2 de Junio.	José Mas.....	Falsét.....	1er plazo	»	»	»	»	7500'00	Mariano Farré	.....	1303	Exp. en tramitación.
»	»	Buenaventura Amorós	Idem.....	»	»	»	»	»	490'00	El mismo....	.....	1042	Id.
»	»	El mismo.....	Idem.....	»	»	»	»	»	300'00	El mismo....	.....	1371	Id.
4.º	21 »	Antonio Sanromá...	Vespella....	1	6.º	46	Clero.....	31 Mayo....	162'50	El Alcalde..	4 Julio...	105	
»	»	Pablo Torres.....	Flix.....	1	13.º	1	Patrimonio.	»	2788'33	Idem.....	3 Junio...	4450	
»	»	José Urgell.....	Cunit.....	1	6.º	41	»	14 »	138'75	El Alcalde..	6 Julio...	1161	
»	»	Luis Vidal.....	Idem.....	1	13.º	1	Beneficencia	29 »	915'15	El Alcalde..	27 Junio...	81	
»	»	El mismo.....	Idem.....	1	13.º	46	Clero.....	»	146'67	El Alcalde..	»	4427	

Tarragona 14 de Julio de 1887.—El Administrador de Propiedades é Impuestos, Salvador Ruiz.

Imprenta de José Antonio Mel-10.